



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

**PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIONES
DE DIRECTOR GENERAL EN LOS IES/IEST. PÚBLICOS DE
TACNA, PARA EL AÑO 2027.**

COMUNICADO N° 001-2026

Se pone de conocimiento al Sr. JUAN VARGAS LIMACHI que la Comisión se ha reunido hoy, viernes 02 de octubre 2026, con la finalidad de atender la ABSOLUCION DE RECLAMO, manifestándole que no procede su reclamo, por lo tanto, queda vacante la plaza de Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico “Ramón Copaja” de Tarata.

Se ha procedido a notificar al Sr. JUAN VARGAS LIMACHI al correo personal que registro en el FUT, enviándole la respuesta a su reclamo vía virtual y que se le hará llegar posteriormente en físico.

LA COMISION EVALUADORA.